

Viernes, 1 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Modificación bases para la provisión de tres plazas de Técnico de Gestión de Administración General, por turno libre y concurso-oposición.

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 30 de julio de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Modificar las bases para la provisión de tres plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General por turno libre y concurso-oposición, aprobadas mediante Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 16 de diciembre de 2024 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 242, de fecha 17 de diciembre de 2024), y corrección de errores acordada mediante Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 20 de diciembre de 2024 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 248, de fecha 26 de diciembre de 2024) en el siguiente sentido:

- Suprimir la base 2.1.f) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer -en el plazo de dos meses a partir de la publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo - y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 30 de julio de 2025

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO-INTERVENTOR DELEGADO

